17. CENTRO VACACIONAL LA PALMARA

17.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL								
Industria - Municipio	Centro Vacacional La Palmara - Melgar	NIT	860.025.195-6					
Permiso Aprobado	SI	Expediente	13615					
Resolución aprobatoria	Resolución No. 1349 de 2005							
Sector según Resolución 631 de 2015	Aguas Residuales Domesticas							
Tipo de sistema de tratamiento	Caja de excesos de lluvia, Tanque trampa de grasas, rejillas de desbaste grueso, seguido de un desarenador y una canaleta Parschall, Pozo de bombeo y/o igualación, Reactor aerobio: Electro válvulas, Unidad de aireación, Mecanismo de decantación, Sistema de control, Bombeo de lodos de exceso, y Unidad de deshidratación de lodos.	Frecuencia de vertimiento (horario de actividad)	8 horas al día/ 30 días al mes					
Fuente receptora del vertimientos	Q. La Palmara	Caudal vertido	23.20 L/seg					

Tabla 1 Información General.

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

17.2 DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

PUNTO DE VERTIMIENTO Y CAUDAL								
	Descripción	Х	у	Caudal (I/s)	Fuente Receptora			
V1	Vertimiento 1	939012,93	958144,49	23.20 L/seg	Q. La Palmara			

Tabla 2 Punto de Vertimiento y Caudal Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN EN DBO₅ Y SST OBTENIDOS VS. RESOLUCIÓN 631 DE 2015								
	Caudal de vertimiento	23.20 L/seg						
Registro de Laboratorio No. 359 de 2016								
Parámetro	arámetro Concentración de Concentración de Concentración resolución 6							

	Entrada del Sistema ([]: mg/L)	Salida del Sistema ([]: mg/L)	2015 ([]:mg/L)
DBO ₅	241	3.9	90
SST	157	19.8	90
CARGA TO	OTAL VERTIDA POR	DBO ₅	0.95
EL USU	JARIO (TON/AÑO)	SST	4.83
CARGA TOTAL MAX. A VERTER RESOLUSION 631 DE 2015 (TON/AÑO)		DBO ₅	21.95
		SST	21.95

Tabla 3 Concentraciones (DBO₅ Y SST) Entrada y Salida del Sistema VS. Resolución 631 de 2015 **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.

17.3 ANALISIS Y PROPUESTA DE METAS DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE PARA EL USUARIO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015.

17.3.1 Análisis de porcentajes de eficiencia

A continuación, se presenta la tabla de análisis de los porcentajes de eficiencia del sistema de tratamiento del usuario:

EFICIENCIA SISTEMA DE TRATAMIENTO						
EFICIENCIA DBO₅ %	98.38%					
EFICIENCIA SST %	87.39%					

Tabla 4. Eficiencia del sistema de tratamiento del usuario **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

El usuario está cumpliendo con los porcentajes de remoción establecidos en el Dto. 1594/84 por ende según el tiempo de transición de la Resolución 631 de 2015 el usuario deberá dar cumplimiento a dicha Resolución 2 años a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 631 de 2015 (01/01/2016) - plazo que se cumple el 01 de enero de 2018, además durante el presente diagnostico también se observa que se encuentra cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos en la Res 631/15 por ende el usuario debe mantener dichos valores para su meta durante el periodo de transición expuesto anteriormente.

17.3.2 Propuesta de Meta de reducción de carga contaminante

Se estableció la Propuesta de meta para el usuario bajo el criterio de cálculo definido por el grupo de metas de descontaminación basado en la Resolución 631 de 2015, definida para usuarios privados.

		PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA									
Año	20	19	2020		2021		2022		2023		
Parámetro	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	
Carga Contaminante a Verter Ton/Año	0.95	4.83	0.95	4.83	0.95	4.83	0.95	4.83	0.95	4.83	
Meta de reducción propuesta %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

Tabla 5. Propuesta de Meta de descontaminación para el usuario **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

17.4 INDICE DE CALIDAD DEL AGUA ICA E INDICE DE CONTAMINACIÓN E ICOSUS

Se determinó el índice de calidad de agua – ICA, adoptando la metodología establecida por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM, en donde se calificó cada una de las fuentes hídricas en una de las 5 categorías del ICA y el Índice de contaminación por Solidos Suspendidos ICOSUS; para con ello determinar el estado de la fuente receptora en términos fisicoquímicos. Con base en lo mencionado, se resalta que este procedimiento se realizó aislado al establecimiento de la propuesta de la meta de reducción de carga contaminante; ya que con ello sólo se quiso mostrar el grado de afectación de la fuente receptora sin ser esto vital a la hora tanto del cálculo como del cumplimiento del porcentaje de reducción (meta).

NOMBRE_ESTACIÓN_TRAMO	FUENTE HIDRICA	MUNICIPIO	USUARIO	ICA	Calificación ICA
1. Q. LA PALMARA AG. ARRIBA DEL VTO	Q. LA PALMARA	MELGAR	CLUB DE SUBOFICIALES LA PALMARA	0.90	ACEPTABLE
2. Q. LA PALMARA AGUAS ABAJO DEL VTO	Q. LA PALMARA	MELGAR	CLUB DE SUBOFICIALES LA PALMARA	0.85	ACEPTABLE

Tabla 6. Índice de Calidad del Agua - ICA **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

NOMBRE_ESTACIÓN_TRAMO	FUENTE HIDRICA	MUNICIPIO	INDUSTRIA	ICOMO	CONTAMINACION- CALIDAD SEGÚN ICO
1. Q. LA PALMARA AG. ARRIBA DEL VTO	Q. LA PALMARA	MELGAR	CLUB DE SUBOFICIALES LA PALMARA	0.30	BAJA
2. Q. LA PALMARA AGUAS ABAJO DEL VTO	Q. LA PALMARA	MELGAR	CLUB DE SUBOFICIALES LA PALMARA	0.50	MEDIA

Tabla 7. Índice de Contaminación por materia orgánica ICOMO **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación

NOMBRE_ESTACIÓN_TRAMO	FUENTE HIDRICA	MUNICIPIO	INDSUTRIA	ICOSUS	CONTAMINACION- CALIDAD SEGÚN ICO
			CLUB DE		
1. Q. LA PALMARA AG.			SUBOFICIALES		
ARRIBA DEL VTO	Q. LA PALMARA	MELGAR	LA PALMARA	0.01	NINGUNA

			CLUB DE		
2. Q. LA PALMARA AGUAS			SUBOFICIALES		
ABAJO DEL VTO	Q. LA PALMARA	MELGAR	LA PALMARA	0.01	NINGUNA

Tabla 8. Índice de Contaminación por Solidos Suspendidos - ICOSUS **Fuente**: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

Según lo obtenido en el índice de Calidad del Agua ICA, se observa que la fuente no presenta alteraciones significativas en su calidad respecto al vertimiento que se está realizando por el usuario, manteniéndose esta en la categoría de ACEPTABLE, en el índice de contaminación por materia orgánica ICOMO se observó un mínimo aumento de contaminación BAJA a MEDIA, mientras que en el índice de contaminación por solidos suspendidos no mostro afectación alguna.

17.5 UBICACIÓN DEL PUNTO DE VERTIMIENTO, AFOROS Y MUESTREOS DEL USUARIO

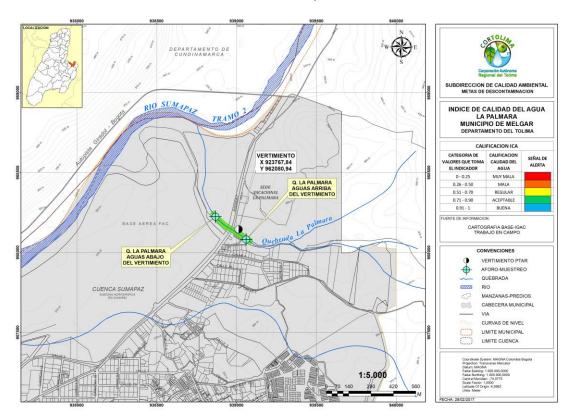


Figura 1. Ubicación del punto de vertimiento Año 2016. **Fuente:** Grupo Establecimiento de metas de descontaminación.

17.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS

• Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario La Palmara se observó que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015 para el vertimiento realizado; de igual forma este aspecto se evidencia en términos de carga vertida, adicional a esto, tras el análisis de los porcentajes de remoción y comparados a lo establecido en el Dto. 1594/84 se corroboró que el usuario cumple con estos y tiene un tiempo transición de 2 años para acogerse a lo establecido en la Resolución 631 de 2015, y así dar cumplimiento a esta.

- Teniendo en cuenta que el centro vacacional la Palmara cumple con los valores máximos permisibles de la Resolución 631 de 2015, y que cuenta con un tiempo de transición de 2 años, los cuales vencen el 01 de enero de 2018, en la propuesta de meta de reducción de carga contaminante para el quinquenio 2019-2023, la cual esta direccionada a los sujetos pasivos de cobro de tasa retributiva dentro de los cuales se encuentra el centro vacacional la Palmara, se le realizará a éste el seguimiento del cumplimiento de los valores límites máximos establecidos en mencionada resolución, como una continuidad y mantenimiento a los valores hallados en campo, y a lo definido dentro de la propuesta de meta, lo anterior en aras de continuar dando cumplimiento al marco normativo nacional.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2019-2023.

17.7 PROPUESTA FINAL DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANATE PARA EL USUARIO CENTRO VACACIONAL LA PALMARA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0408 del 20 de febrero del 2018 de CORTOLIMA, se realizó el taller de recepción y presentación de propuestas para los usuarios sujetos al cobro de tasa retributiva en el auditorio principal de la corporación, en donde asistieron Juan David Gutiérrez, Vanessa Diaz y Carlos Eduardo Ortiz representantes del usuario Centro Vacacional La Palmara, pero no presentaron una propuesta de meta de reducción de carga contaminante en medio físico ni magnético.

En el acta del 17 de abril del año 2018 del taller quedo consignado que CORTOLIMA, recalcularía la meta de reducción de carga contaminante tomando como base los valores máximos permisibles establecidos en la resolución 631 del año 2015, para los parámetros de DBO₅ y SST, obteniendo así una meta al límite de lo que exige la norma, tal cual se muestra a continuación:

	PROPUESTA FINAL DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE									
Año	20	19	2020		2021		2022		2023	
Parámetro	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Carga Contaminante a Verter Ton/Año	21.95	21.95	21.95	21.95	21.95	21.95	21.95	21.95	21.95	21.95
Meta de reducción propuesta %	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Tabla 9. Propuesta final de Meta de descontaminación para el usuario La Palmara. **Fuente:** Grupo establecimiento de metas de descontaminación